

COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA
DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia
- 2.- Declaración de Quórum Legal
- 3.- Lectura de orden del día y en su caso aprobación
- 4.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa **“Salud a tu hogar”**, adultos mayores.
- 5.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa **“Detección, diagnóstico, tratamiento y prevención de la salud emocional”**
- 6.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa **“Salud a tu escuela”** (secundarias y bachilleratos).
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Cierre de Sesión

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS**

ACTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día catorce de noviembre de dos mil veintitrés, reunidos en las oficinas de la Sala de Juntas de Regidores, sito en Planta Alta de Palacio Municipal de este Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 92 fracciones IV, V y IX, 94 y 96 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, se reunieron con el objeto de celebrar la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública la Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada, la Regidora Matilde Coyotl Cuautle, la Regidora Juana Coyotl Chiquito, la Regidora Mercedes Morales Coyopol y la Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez.

BIENVENIDA

Hace uso de la palabra la Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada, quien da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia y atención a la convocatoria para llevar a cabo esta sesión correspondiente a la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Salubridad y Asistencia Pública; declara iniciada la sesión y procede a realizar el pase de lista de asistencia:

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA

Regidora Presidenta

1. **IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA**

PRESENTE

Regidoras Vocales

2. **LUZ MARÍA YVÓN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ**

PRESENTE

3. **MATILDE COYOTL CUAUTLE**

PRESENTE

4. **JUANA COYOTL CHIQUITO**

PRESENTE

5. **MERCEDES MORALES COYOPOL**

PRESENTE

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA

La Regidora Presidenta: Me permito informarles que se cuenta con 5 miembros de la Comisión, mismos que fueron legalmente convocados, en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley Orgánica Municipal, DECLARO que existe Quórum Legal para sesionar por lo que queda instalada legalmente.

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

La Regidora Presidenta: Honorable Comisión, para el desarrollo de esta sesión daré lectura, a los puntos que contiene el proyecto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista de asistencia.
- 2.- Declaración de Quórum Legal.
- 3.- Lectura de orden del día y en su caso aprobación.
- 4.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa “**Salud a tu hogar**”, adultos mayores.
- 5.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa “**Detección, diagnóstico, tratamiento y prevención de la salud emocional**”
- 6.- Dictamen por el que se propone aprobar la Propuesta del Programa “**Salud a tu escuela**” (secundarias y bachilleratos).
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Cierre de Sesión

La Regidora Presidenta: Informo que se han desahogado los puntos Uno y Dos, por lo que procedo a desahogar el tercer punto relativo a la aprobación del Orden del Día, recabándose la votación respectiva por lo que sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Por la afirmativa, 5 votos a favor.

Por la negativa, 0 votos en contra.

Por la abstención, 0 abstenciones.

En tal virtud, informo que con 5 votos a favor se aprueba por **UNANIMIDAD** el Orden del día.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE APROBAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA "SALUD A TU HOGAR", ADULTOS MAYORES.

Antecedentes

Ante la problemática presentada en los sectores más vulnerables, principalmente en aquellos pacientes que no pueden acudir por su propio pie a una unidad médica, nos dimos a la tarea de buscar mecanismos para garantizar la atención médica a este grupo.

Como resultado de esta búsqueda, se creó el programa "SALUD A TU HOGAR".

Objetivo

El principal objetivo del programa "SALUD A TU HOGAR" es brindar atención médica a: ADULTOS MAYORES, que tengan alguna discapacidad, postrados en cama, con enfermedades crónico degenerativas o en situación de abandono.

Los servicios que se proporcionan a través de brigadas básicas son: consulta médica general y sesiones de medicina física y rehabilitación con el apoyo de médicos, enfermeras y fisioterapeutas.

Logrando una atención integral con la intervención del sector público y privado.

¿Cómo funciona el programa?

- Programación de consultas con base al levantamiento de las Casas de Salud, DIF y con convenio con los Hospitales que atiendan pacientes de San Andrés Cholula.
- Abastecimiento de medicamentos e insumos y salida de la brigada.
- Visita al domicilio para detección y atención médica de adultos mayores.
- Uso de tabletas electrónicas para el registro de consulta integración del expediente clínico online y offline.
- Entrega de medicamentos para el tratamiento.
- Programación de una próxima cita en caso de ser necesario.
- Reporte del Ayuntamiento de la atención brindada y comprobación de los medicamentos otorgados.
- Reportes e informes sistematizados de la atención brindada por las brigadas.

La Regidora **Mercedes Morales Coyopol** realiza un comentario respecto al tipo de medicamentos que se van a dar en las brigadas, menciona que es importante hacer

referencia al hecho de que solo serán aquellos que formen parte del cuadro básico de medicamentos.

También la **Regidora Luz María Yvón Gutiérrez Vázquez** comenta si ¿es una política pública de la Regiduría de Salubridad y Asistencia Pública o es un programa que pertenece al Sistema Municipal DIF? Por lo que la Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada le responde diciendo que es una política pública de la regiduría que preside.

Servicios

1. **Brigadas** → personal para la atención médica, de enfermería psicología y fisioterapia presencial.
2. **Vehículos y motos** → mantenimiento, rotulación, seguro, GPS y combustible.
3. **Equipamiento e instrumental** → necesario para la prestación del servicio médico integral, así como equipos de rehabilitación para préstamo temporal de los pacientes (balones, ligas de resistencia y otros).
4. **Tabletas** → para registro electrónico de la consulta y seguimiento médico, compatibles para registro de información a nivel nacional.
5. **Promocionales** → estás con beneficios para el paciente (descuentos en hospitales y consultas de especialidad).
6. **Señalética promocional** → a cada vivienda visitada se le colocará una etiqueta con el lema "Esta casa está protegida por salud hogar", la cual contará con un código QR en donde se podrá consultar los datos del programa.
7. **Call Center** → para llamar a todos los pacientes de los listados, dar seguimiento a los pacientes y verificación de la atención recibida (evaluación de la satisfacción), recepción de quejas y orientación.

Hace uso de la palabra la **Regidora Juana Coyotl Chiquito** cuestionando ¿Por qué es necesario un equipo automovilístico si el Sistema Municipal DIF tiene dos camionetas para prestar servicios de salud? La **Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada** le responde que unos de ellos se encuentra en mal estado y que los vehículos de este proyecto son para trasladar a las brigadas que brindarán la atención médica a las personas a las que va dirigido.

Equipamiento

BRIGADAS



Equipamiento

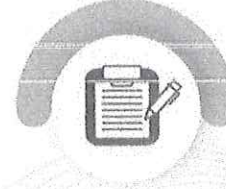
- Báscula mecánica y estadímetro.
- Estuche de diagnóstico.
- Termómetro infrarrojo.
- Martillo percusor.
- EMS para fisioterapia.
- Set de curación.
- Gluómetro digital.
- Baumanómetro con estetoscopio



Medicamentos e insumos

- Cuadro básico.
- Insumos para curaciones:
- Vendas
- Alcohol
- Microdacyn
- Gasas
- Isodine
- Etc.

SUPERVISOR



Administrativo

- Automóvil
- Computadora
- Impresora
- Papelería

Tipos de brigadas

Brigada médica

- 1 médico general.
- 1 enfermera (o).

Brigada psicológica

- 1 psicólogo.

Brigada de rehabilitación

- 1 fisioterapeuta.

Escenario inicial propuesto

- 5 brigadas
 - 2 médicas
 - 1 psicológica.
 - 2 de rehabilitación.
- 1 supervisor.

Más de 4 mil 500 pacientes atendidos en 6 meses.

La Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada pregunta si alguna Regidora tiene algún otro comentario sírvanse a manifestarlo, por lo que las Regidoras integrantes de la Comisión solicitan se otorgue mayor tiempo para el correcto análisis de este punto, por lo cual se votará en la siguiente sesión, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE APROBAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA “DETECCIÓN, DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EMOCIONAL”.

Justificación

La intención del gasto público en salud mental es que sea preventivo a mediano plazo en lugar de correctivo.

Para los trastornos afectivos de ansiedad y por consumo de sustancias en adultos, graves y moderados, la mediana de la brecha de tratamiento es de 73.5% en la Región de las Américas, 47.2% en América del Norte y 77.9% en América Latina y el Caribe (ALC). La brecha para la esquizofrenia en ALC es de 56.9%, para la depresión es de 73.9% y para el alcohol es 85.1%.

Trastornos mentales y neurológicos en los adultos mayores, como la enfermedad de Alzheimer, otras demencias y la depresión, contribuyen significativamente a la carga de enfermedades no transmisibles.

Los trastornos de salud mental aumentan el riesgo de otras enfermedades y contribuyen a las lesiones no intencionales e intencionales.

La depresión continúa ocupando la principal posición entre los trastornos mentales, y es dos veces más frecuente en mujeres que hombres. Entre el 10 y 15% de las mujeres en países industrializados y entre 20 y 40% de las mujeres en países en desarrollo, sufren de depresión durante el embarazo o el puerperio.

Para atender la promoción de la salud de la carta de Ottawa de 1986, y en seguimiento a las necesidades internacionales, la política para la salud mental promulgada en Washington 2023, en el Municipio de San Andrés Cholula se busca hacer un diagnóstico detección y atención de la salud mental en su población.

Tan sólo la depresión y ansiedad cuestan a la economía mundial US\$1 billón cada año, y se prevé que para mejorar la salud mental para el 2030 los problemas de salud mental representarán pérdidas por \$6 billones al año, es decir, más de la mitad de la carga económica mundial atribuible a las enfermedades no transmisibles.

Se promueven medidas guiadas por cinco líneas de acción estratégicas:

1. Fortalecer el liderazgo, la gobernanza y las alianzas multisectoriales, e integrar la salud mental en todas las políticas;
2. Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y la calidad de los servicios comunitarios dirigidos a la salud mental y al consumo de sustancias psicoactivas;
3. Impulsar las estrategias y actividades de promoción y prevención a lo largo del curso de vida;
4. Fortalecer la integración de la salud mental y el apoyo psicosocial en el contexto de las emergencias, y
5. Fortalecer los datos, la evidencia de la investigación.

Esta política se sustenta en los cuatro temas transversales que establece el plan estratégico de la organización Panamericana de la salud 2020-2025:

- Género.
- Equidad.
- Etnicidad.
- Derechos humanos.

Grupos de mayor riesgo

Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención de suicidio en México:

- En 2021 sucedieron 8351 fallecimientos por lesiones autoinfligidas en el país, lo que presenta una tasa de suicidio de 6.5 por cada 100 mil habitantes.
- Los hombres de 15 a 29 años están en el grupo con más riesgo, ya que ocurre en 16.2 suicidios por cada 100 mil hombres en estas edades.
- El suicidio en personas de 15 a 29 años constituye la cuarta causa de muerte.

En México, 25% de las personas entre 18 a 65 años de edad presenta algún problema de salud mental, y sólo 3% busca atención médica, así lo señaló el doctor Marcelo Valencia, investigador en ciencias médicas del Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de La Fuente (INPRF).

Justificación

- Para esto se propone hacer una evaluación con instrumentos aplicados a grupos de personas dividido por edades.
- Los grupos abarcan jóvenes de 18 a 25 años, adultos de 25-50 años, adultos de 50-70 años y adultos mayores de 70 en adelante.
- Proponemos hacer la aplicación de pruebas para medir ansiedad, depresión, estrés, conductas adictivas y conductas de ideación y riesgo suicida.
- Esta aplicación puede ser presencial o virtual.
- Se necesitará un muestreo por grupo de 2500 personas que nos arrojará un 95% de confiabilidad y con un 5% de margen de error de la totalidad de la población del municipio de San Andrés Cholula Puebla.

La Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada pregunta si alguna Regidora tiene algún otro comentario sírvanse a manifestarlo, por lo que las Regidoras integrantes de la Comisión solicitan nuevamente se otorgue mayor tiempo para el correcto análisis de este punto, por lo cual se votará en la siguiente sesión, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE APROBAR LA PROPUESTA DEL PROGRAMA "SALUD A TU ESCUELA" (SECUNDARIAS Y BACHILLERATOS).

Datos generales

25 mil 368 adolescentes edad escolar.

- 10 a 14 años, 11,702.
- 15 a 19 años 13,661.

Mortalidad y morbilidad adolescentes en México

Principales causas de enfermedad en adolescentes de 10 a 19 años:

- Infecciones respiratorias.
- Infecciones intestinales.
- COVID-19.
- Faringitis y amigdalitis.
- Úlceras, gastritis y duodenitis.
- Gingivitis.
- Obesidad.
- Influenza.
- Otitis media aguda.
- Conjuntivitis.

Principales causas de mortalidad en los adolescentes de 10 a 19 años:

- Accidentes.
- Agresiones (homicidios).
- Tumores Malignos.
- Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios).
- COVID-19.
- Malformaciones congénitas.
- Enfermedades del corazón.
- Neumonía e influenza.
- Epilepsia.
- Diabetes Mellitus.

Objetivo

El principal objetivo del programa "SALUD A TU ESCUELA" es la detección oportuna y preventiva a los adolescentes en edad escolar del municipio de San Andrés Cholula.

Estudios a realizar

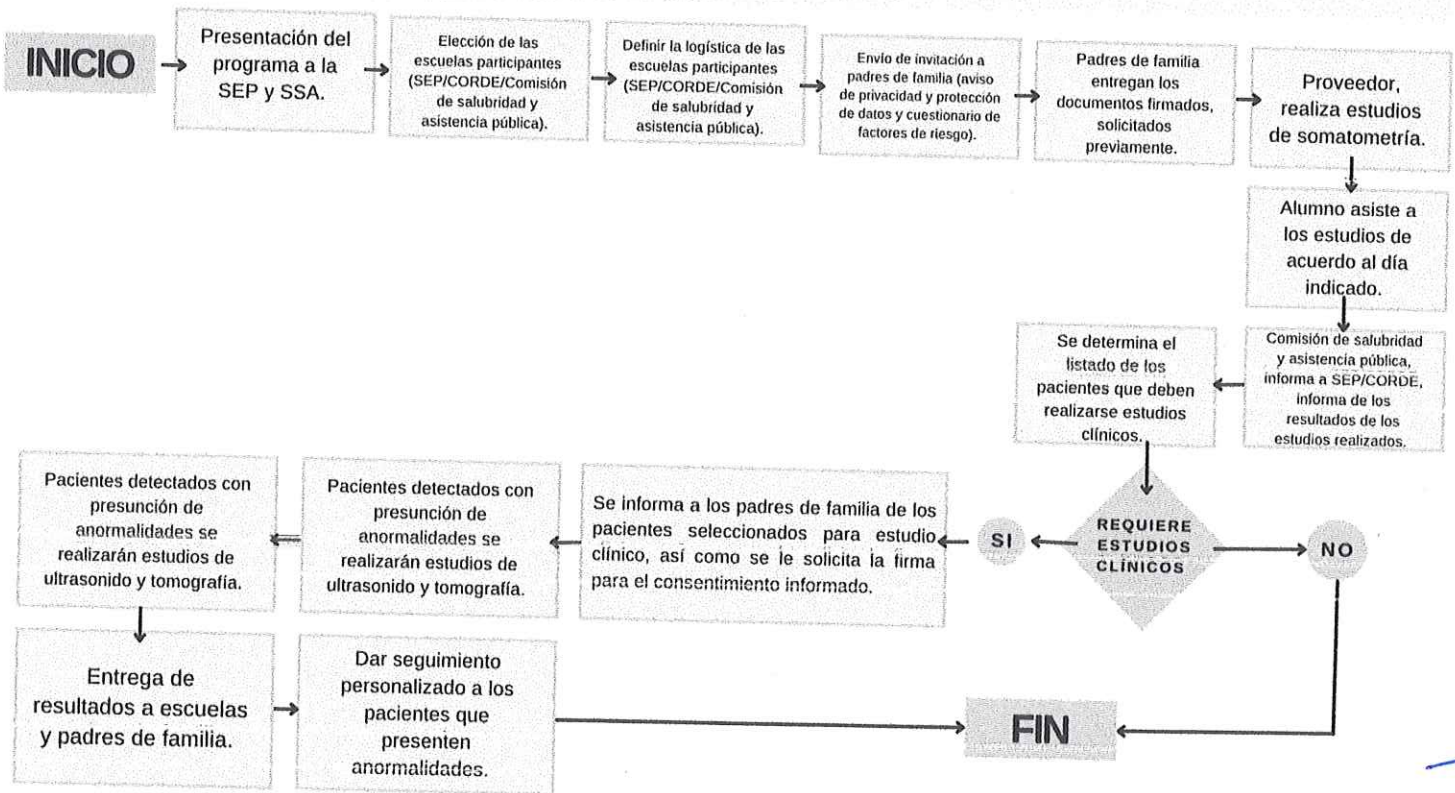
1. Entrevista médica.
2. Biometría hemática.
3. Química sanguínea de 5 elementos*.
4. Examen de agudeza visual.
5. Aplicación de Flúor.
6. Orientación Nutricional.
7. Ultrasonido*.
8. Tomografía*.

- *Estos estudios sólo se realizarán a los adolescentes que lo requieran.
- *La química sanguínea de cinco elementos incluye: glucosa, creatinina, urea, ácido úrico, colesterol y triglicéridos.

Servicios

1. Personal médico y administrativo.
2. Vehículos: mantenimiento, rotulación, seguro, GPS y combustible.
3. Materiales e insumos necesarios para la realización del proyecto.
4. Equipo de cómputo: laptop, impresoras y datos móviles.
5. Expediente clínico electrónico. Uniformes.

Proceso de operación



Etapas del proyecto

	ETAPA	MESES
1º Etapa Planeación	Generación de consentimientos informados. Definición de ruta de trabajo.	2 meses Enero-febrero.

	Definición de población impactar. Gestión de acceso con escuelas.		
2º Etapa Detección	Capacitación de profesores y administradores. Capacitación de padres de familia y o tutores. Somatometría. Toma de muestras de laboratorio.	3 meses	Marzo-mayo.
3º Etapa Resultados	Entrega de resultados.	1 mes	Junio
4º Etapa Atención	Gerencia y contra referencia de pacientes detectados.		

Personal

- Médico general.
- Nutriólogo.
- Odontólogo.
- Optómetra.
- Técnico laboratorista.
- Enfermera.
- Chofer, auxiliares, administrativos.
- Coordinador administrativo.

Equipo móvil

- Un laboratorio de procesamiento de pruebas.
- Una unidad móvil para la toma de muestras.
- Una unidad móvil para recolección de muestras.

Alcance propuesto

- Tamizada 9,000 estudiantes de las 31 secundarias y bachilleratos del municipio de San Andrés Cholula.
- Realizar hasta 1,500 estudios a los alumnos que con base al tamizaje inicial presente en la sintomatología que se requiera para elaboración de los estudios completos.
- Realizar hasta 10 tomografías y ultrasonidos a los estudiantes que lo requieran (con base a la incidencia).

La Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada pregunta si alguna Regidora tiene algún otro comentario sírvanse a manifestarlo, por lo que las

Regidoras integrantes de la Comisión solicitan nuevamente se otorgue mayor tiempo para el correcto análisis de este punto, por lo cual se votará en la siguiente sesión, por lo que se procede al desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día.

**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA
ASUNTOS GENERALES**

La Regidora Presidenta Iveth Marlen Hernández Cevada pregunta si alguna Regidora tiene algún otro comentario sírvanse a manifestarlo, no existiendo participación alguna adicional se pasa al desahogo del siguiente punto.

**PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA
CIERRE DE SESIÓN**

La Regidora Presidenta: Regidoras les informo que se ha dado cumplimiento al orden del día, agotada la discusión de los temas enlistados en el orden del día, declaro el cierre de la presente sesión, siendo las doce horas con diez minutos del día catorce de noviembre de de dos mil veintitrés.



**IVETH MARLEN HERNÁNDEZ CEVADA
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA**



**LUZ MARÍA YVÓN GUTIÉRREZ VÁZQUEZ
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA**



MATILDE COYOTL CUAUTLE
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

JUANA COYOTL CHIQUITO
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA

MERCEDES MORALES COYOPOL
REGIDORA VOCAL DE LA COMISIÓN DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA
PÚBLICA